

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2012.**

SEÑORES ASISTENTES	
<u>PRESIDENTE:</u> <i>D. Manuel Paolo Atalaya de Tena</i>	En la villa de Castuera, siendo las catorce horas del día veinte de marzo de dos mil doce, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de su titular D. Manuel Paolo Atalaya de Tena y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario General, D. Marco Antonio Hurtado Guerra.
<u>MIEMBROS:</u> <i>D. Juan José Perea Morillo D^a. Elena Merino Díaz D^o. Isabel M^a. Romero González</i>	
<u>INTERVENTORA.:</u> <i>D^a. María del Carmen Sánchez Romero</i>	
<u>SECRETARIO GENERAL:</u> <i>D. Marco Antonio Hurtado Guerra</i>	

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas del día veinte de marzo de dos mil doce, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de su titular D. Manuel Paolo Atalaya de Tena y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario General, D. Marco Antonio Hurtado Guerra.

Excusa su asistencia D. Juan Manuel Fernández Fernández.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y se pasa a tratar los asuntos del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por conocida el acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de febrero de 2012, la misma es aprobada por unanimidad, en los términos en que se halla redactada.

21.- APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE URBANIZACIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE CASTUERA.- Dada cuenta de la Segunda Certificación de la Obra de urbanización en el Polígono Industrial de Castuera, situada en Avenida de Europa, tramo comprendido entre la Rotonda del Pastor y el Cordel del Pilar, formulada por la Directora de la misma, D^a. Margarita Gómez Viera, con los siguientes importes:

- Obra ejecutada en el período a que corresponde la certificación... 23.990'00 Euros.
- I.V.A. correspondiente..... 4.318'20 Euros.
- Importe total para abono al adjudicatario..... 28.308'20 Euros.

La Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la presente certificación de la obra de Urbanización en el Polígono Industrial de Castuera, por los conceptos e importes que en la misma figuran.

3º.- DAR CUENTA DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DESDE EL 23 DE AGOSTO DE 2011 AL 5 DE MARZO DE 2012.- Por mí el Secretario, se da cuenta del Listado confeccionado por los Servicios de Intervención Municipal, de las Obligaciones reconocidas superiores a 2.000 Euros, durante el período comprendido desde el 23 de agosto de 2011 al 5 de marzo de 2012.

La Comisión se dio por enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Manuel Paolo Atalaya de Tena.

Fdo.: Marco Antonio Hurtado Guerra.